



Ayuntamiento de OYÓN-OION  
OYÓN-OIONgo Udala

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO

### Acta de sesión

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de fecha: 17 de enero de 2024, miércoles.

#### **Sesión ordinaria**

**Fecha: 13 de diciembre de 2023, miércoles.**

**Hora: 20:00 horas.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion bajo la presidencia del sr. Alcalde, Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles: Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Ausentes a la hora de constitución: Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion) por motivos familiares, personales.

Asiste a la sesión como secretario el secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el alcalde - presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

#### Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 15 de noviembre de 2023.

#### Asuntos resolutivos

2. **Comisión informativa dictaminadora de educación, obras y servicios y medio ambiente (para la sostenibilidad energética).**
  - 2.1. Moción sobre deficiencias las líneas de Araba Bus de Rioja Alavesa.
3. **Comisión informativa dictaminadora de bienestar social, igualdad, sanidad y asociaciones.**
4. **Comisión informativa dictaminadora de turismo, juventud y festejos.**
  - 4.1. Calendario de fechas para el año 2024 de incremento acumulativo del horario general de bares.
5. **Comisión informativa dictaminadora de Cultura, euskera y deportes.**
6. **Comisión informativa dictaminadora de economía, hacienda y empleo y urbanismo (especial de Cuentas).**
  - 6.1. Contrato bancario de cuenta de crédito con vencimiento 31 de diciembre de 2024.

#### Control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales

7. Dación de cuenta sucinta de las resoluciones de alcaldía.  
Último punto) Ruegos y preguntas

*Pleno del ayuntamiento, sesión 13 - XII – 2023;*



De conformidad con el carácter de la sesión y su orden del día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación. La sesión es grabada y se retransmite en directo en ejecución del acuerdo adoptado en sesión de 5 de julio de 2023.

## **1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 15 de noviembre de 2023.**

Sr. alcalde invita a los señores concejales y señoras concejalas a formular observaciones al acta. No se formulan.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior de 15 de noviembre de 2023.

Votos a favor: 10 (diez); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

### **Asuntos resolutivos**

## **2. Comisión informativa dictaminadora de educación, obras y servicios y medio ambiente (para la sostenibilidad energética).**

### **2.1. Moción sobre deficiencias las líneas de Araba Bus de Rioja Alavesa.**

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): He presentado una propuesta de enmienda a la moción, me gustaría saber si se va a tratar. Las comisiones se celebraron el martes 5 de diciembre. Para esta sesión las fechas han sido peculiares. Si no se trata guardo la enmienda para el próximo pleno.

Sr alcalde: La enmienda se presentó anteayer, el 11 de diciembre.

Sr. Inclán Gil (PP): Estamos bastante de acuerdo con la moción. La línea 9 debe parar en Oyón. El sistema de reserva debe ser más eficaz. El contenido de la moción es poco ambicioso: hace falta una solución para los viajeros que se quedan en tierra, el tema de taxi no se ha tratado, no se plantea desdoblarse la línea 8. La línea de Hospital de Leza tiene algunos problemas.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): El tema de reserva tiene que mejorarse, estamos abiertos a escuchar al departamento de transporte, creo que no es solamente quejarse si no proponer horarios, por ejemplo. Los vehículos son pequeños, hay que pedir autobuses más grandes. Y animar a los vecinos a contestar la encuesta del plan de movilidad. Dar difusión a la encuesta a través del WhatsApp municipal.



Se somete a votación la moción sobre deficiencias las líneas de Araba Bus de Rioja Alavesa:

Votos a favor: 10 (diez); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP) y Rosa Vázquez Iglesias (PP) y

Abstención: 1 (una); Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

La moción es aprobada. Se transcribe el texto íntegro de la moción aprobada en euskera y en castellano

#### Arabar Errioxako Araba Bus-Eko Lineen Gabeziei Buruzko Mozioa

Gure herrietan biztanleria finkatzeko beharraz hitz egiten dugunean, lau ardatz nagusitan jarri behar dugu arreta: enplegua sortu, sustatu eta babestu behar dugu; zerbitzuak, gure bizitza duintasunez garatzeko behar den guztia berbatu behar dugu (osasungintza, hezkuntza, gizarte-zerbitzuak, ostalaritza, merkataritza...); etxebizitza eskuratu ahal izatea eta azkenik garraio publiko, merke, fidagarri eta eraginkora bermatzea. Are gehiago, zerbitzu gehienak hiriburuan zentralizatzen dituen herrialde batean, landa ingurunekeo biztanleriaren zati handi bat egunero desplazatzera behartzen duena.

Kasu honetan, mugikortasunean jarri nahi dugu fokua. Arabako Errioxako mugikortasuna 8, 9, 10, 11 eta 12 lineen inguruan egituratzen da; argi eta garbi nahikoak ez direnak. Arabar Errioxa Gasteizekin lotzen duten lineak, 9. eta 12. dira. Ildo horretan, lau dira lerro hauek metatzen dituzten arazoak eta gabeziak:

- Ia egunero, hamabost minututik gorako atzerapenak daude, zerbitzua ematen duen enpresa beraren antolamenduak eragindakoak neurri handi batean, eta ez bidaiak gaizki kalkulatzegatik. Ohikoa da autobusa Gasteiz edo Logroñoko autobus geltokitik ateratzea atzerapen horiekin. Horrek benetako buruhaustek eragiten dizkie erabiltzaileei, bereziki ikasleei eta langileei, ia egunero beren ikasketetan edo lantokietan puntualtasuna mantentzeko arazoak dituztela ikusten baitute.
- Garraio publikoaren erabilera handitzeak eta herritarren kontzientziario handiagoak linea guztiak asetu ditu, eta pertsona asko lurrean geratzen dira eta hurrengo autobusaren zain egon behar dute, normalean bi ordu geroago igaroko dena.
- Beharrezkoa da maiztasun handiagoa izatea, edo zerbitzua indartzea autobus gehiagorekin, desplazamendu ordu ohikoenetan behintzat (goizeko lehen orduetan, eguerdian eta arratsaldeko azken orduetan), erabiltzaile guztiek alde aurretik plaza izango dutela bermatzeko.
- Azkenik, lineetako txartelen fakturazio eta erreserba eredia birpentsatu behar da. Ezin da izan plaza bat ziurtatzeko modu bakarra BAT txartelarekin erositako txartelaren prezioa bikoizten duen online txartel bat erostea izatea. Egia da txartel horrekin txartelak erreserbatzeko bitarteko bat dagoela, baina ez da erraza herritarrentzat, eta, gainera, erreserba hori benetan bermatzen ez duten akats asko pilatzen ditu.



Horregatik guztiagatik, eta Arabako Foru Aldundiak Arabako Mugikortasun Plana aztertzeko eta ebaluatzeko prozesua hasi duela aprobetxatuz, Oiongo EH Bilduko udal taldeak honako mozio hau aurkeztu du, osoko bilkuran eztabaidatu eta onartzeko:

1. Oiongo Udalak Arabako Foru Aldundiko Mugikortasun Jasangarriaren eta Bide Azpiegituren Sailari eskatzen dio Arabako Errioxa Gasteizekin lotzen duten Araba Busen lineak (9. eta 12. lineak) indartu eta handitu ditzala, biztanleria finkatzeko eta landa ingurunean despoblazioaren aurka borrokatzeko mekanismo gisa.
2. Oiongo Udalak Arabako Foru Aldundiko Mugikortasun Jasangarriko eta Bide Azpiegituretako Departamentuari autobusen maiztasuna handitzeko eta erabiltzaileek gehien erabiltzen dituzten ordutegietan ematen den zerbitzua indartzeko eskatzen dio.
3. Oiongo Udalak Arabako Foru Aldundiko Mugikortasun Jasangarriko eta Bide Azpiegituretako Sailari eskatzen dio Araba Bus-eko lineak garaiz eta behar bezala betetzen direla bermatzeko beharrezkoak diren tresna guztiak abian jar ditzala.
4. Oiongo Udalak Arabako Foru Aldundiko Mugikortasun Jasangarriko eta Bide Azpiegituretako Sailari eskatzen dio erreserba eta txartelen erosketa ereduaren funtzionamendua berrikusteko eta egokitzeko, erreserba eta/edo erosketa hori %100 eraginkorra izan dadin, eta Araba Bus-eko linea guztietan erabiltzaile guztiei sarbidea bermatzeko.
5. Oiongo Udalak Arabako Foru Aldundiko Mugikortasun Jasangarriko eta Bide Azpiegituretako Departamentuari eskatzen dio 9 linearen (Logroño/Gasteiz) ibilbidea alda dezala, bai joanekoan, bai itzulerakoan, ibilbidean Oiongo udalerrira sar dadin, eta, horrela, linea horren zerbitzua eskualdeko herrigune populatuenera eman diezaion.
6. Oiongo Udalak mozio hau Arabako Foru Aldundiko Mugikortasun Jasangarriaren eta Bide Azpiegituren Sailari, Arabako Batzar Nagusiei eta Arabako Errioxako Kuadrillari helaraziko die.

#### Moción sobre deficiencias las líneas de Araba Bus de Rioja Alavesa

Cuando hablamos de la necesidad de fijar población en nuestros pueblos, cuatro son los ejes principales en los que debemos incidir: el empleo, creando, fomentando y apoyando el mismo; los servicios, dotando a nuestros pueblos de todo lo necesario para el desarrollo de una vida plena, sanidad, educación, servicios sociales, pero también hostelería, comercio...; el acceso a la vivienda y, vertebrando todo lo anterior, un transporte público, barato, fiable y eficaz. Más, en un herrialde que centraliza la mayor parte de servicios en la capital, lo que obliga a desplazamientos diarios a buena parte de la población del medio rural.

En este caso, queremos poner el foco en este último punto, la movilidad. La movilidad en Rioja Alavesa se vertebra en torno a 5 líneas de Araba bus; las líneas 8, 9, 10, 11 y 12, líneas que se muestran claramente insuficientes, especialmente aquellas que unen nuestra cuadrilla con Vitoria-Gasteiz, que son las líneas 9 y 12. En este sentido, cuatro son los problemas y deficiencias que acumulan estas líneas:

- Se suceden, casi a diario, retrasos de más de quince minutos, producidos en buena medida por la organización propia de la empresa concesionaria y no por un mal



cálculo de los trayectos que provoque la acumulación de tiempos. Es habitual que el autobús ya salga de la estación de autobuses de Gasteiz o Logroño con esos retrasos. Esto provoca verdaderos quebraderos de cabeza a las personas usuarias, especialmente estudiantes y trabajadoras, que ven como, casi a diario, tienen problemas para mantener la puntualidad en sus estudios o centros de trabajo.

- El aumento en el uso del transporte público y la mayor concienciación ciudadana ha saturado las líneas lo que habitualmente implica que muchas personas se quedan en tierra y deben esperar al siguiente autobús que pasará, generalmente, dos horas más tarde.
- Es necesaria una mayor frecuencia, o reforzar las frecuencias actuales con más vehículos, al menos en las horas de desplazamiento más habituales (primeras horas de la mañana, mediodía y últimas horas de la tarde) para asegurar que toda persona que necesita desplazarse pueda hacerlo en el transporte público, sabiendo de antemano que va a disponer de plaza.
- Por último, hay que repensar el modelo de facturación y reserva de billetes de las líneas. No puede ser que la única manera de asegurarse una plaza sea comprando un billete on-line cuyo precio es superior, más del doble en algunos casos, al del billete adquirido con la tarjeta BAT. Es cierto que existe un medio de reserva de billetes con dicha tarjeta, pero éste no es de acceso sencillo para la población en general, además de que acumula muchos errores que no garantizan efectivamente dicha reserva.

Por todo lo anterior, y aprovechando que la Diputación Foral de Araba ha comenzado un proceso de estudio y evaluación del Plan de Movilidad de Araba, el grupo municipal de EH Bildu en el Ayuntamiento de Oion presenta la siguiente moción para su debate y aprobación en pleno:

1. El Ayuntamiento de Oion insta al Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava a reforzar y ampliar las líneas de Araba Bus que comunican Rioja Alavesa con la capital (líneas 9 y 12), Vitoria-Gasteiz, como mecanismo para fijar población y luchar contra el despoblamiento en el medio rural.
2. El Ayuntamiento de Oion insta al Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava a aumentar el número de frecuencias, así como a reforzar las existentes en los horarios de mayor uso por las personas usuarias.
3. El Ayuntamiento de Oion insta al Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava a poner en marcha cuantas herramientas sean necesarias para garantizar la puntualidad y el buen cumplimiento horario de las líneas de Araba Bus.
4. El Ayuntamiento de Oion insta al Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava a revisar y adecuar el funcionamiento de los modelos de reserva y compra de billetes para hacer 100% efectiva dicha reserva y/o compra, garantizando el acceso a todas las personas usuarias en todas las líneas de Araba Bus.
5. El Ayuntamiento de Oion insta al Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava a que se cambie el itinerario de la línea 9 (Logroño / Gasteiz) tanto en la ida como en la vuelta para

*Pleno del ayuntamiento, sesión 13 - XII – 2023;*



que se incluya en el itinerario el municipio de Oion, y así dar el servicio de esta línea al núcleo urbano más poblado de la comarca.

6. El Ayuntamiento de Oion trasladará esta moción al Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava, a las Juntas Generales de Álava y a la Cuadrilla de Rioja Alavesa.

### **3. Comisión informativa dictaminadora de bienestar social, igualdad, sanidad y asociaciones.**

### **4. Comisión informativa dictaminadora de turismo, juventud y festejos.**

#### **4.1. Calendario de fechas para el año 2024 de incremento acumulativo del horario general de bares.**

Sr. alcalde: Se dio traslado de la propuesta a los bares y no han puesto mucho interés. La propuesta tiene 22 días. Se ha ampliado el último día de fiestas para no tener problemas.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): ¿Se ha contemplado la libertad horaria?

Sr. alcalde: En mi primera semana en el cargo lo consulté con el comisario de la Ertzaintza y no es posible. Las ampliaciones fuera del horario reglamentario no se pueden autorizar y si se permanece abierto es por cuenta y propuesta riesgo de los bares.

Sr. Inclán Gil (PP): No creemos que sea necesaria la libertad horaria. Es un tema muy local de Labraza...

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): De acuerdo con las fechas propuestas. Realmente es muy parecido a otros años.

#### Antecedentes:

1. La normativa que regula el horario y otras condiciones de ejercicio de la actividad de bares es el Decreto 17/2019, de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas que se publica en el BOPV, núm. 37 de 21 de febrero año 2019.
2. La ampliación de horarios con un máximo de dos horas es una facultad que reconoce a las autoridades municipales el Decreto 17/2019.
3. El ayuntamiento de Oyón-Oion ha negociado con los agentes implicados propuesta de ampliación al horario general de establecimientos para el año 2024.
4. El calendario de fechas para el año en las que se incrementa acumulativamente el horario general de establecimientos se ha remitido a las concejalas y a los concejales.
5. El incremento acumulativo del horario general de establecimientos se ajustará a las siguientes restricciones de ejercicio:
  - I. Las actividades recreativas no podrán iniciarse, antes de las 06:00 horas.
  - II. Entre el horario de cierre o de finalización establecido sea este efectivamente realizado o no, y su apertura o iniciación debe transcurrir un período mínimo de tres horas. Si la titular del establecimiento comunica formalmente al ayuntamiento su renuncia a aplicar las ampliaciones del horario general autorizadas por este, el

*Pleno del ayuntamiento, sesión 13 - XII - 2023;*



- periodo de cierre obligatorio se contará a partir del horario general de cierre previsto.
- III. En todo caso, queda prohibido el funcionamiento de equipos audiovisuales, de música, así como las actuaciones, pistas de baile o similares y en general, cualquier actividad que pueda generar ruidos molestos, antes de las 11:00 horas.
  - IV. La ampliación no supone ampliación del horario de funcionamiento de la terraza. Al terminar el horario y en un plazo máximo de 30 minutos se deberá proceder a retirar de la vía pública o quedar recogido el mobiliario de manera que no pueda volverse a colocar por ninguna persona el mobiliario en la vía pública a partir de la hora de retirada.
  - V. La ampliación es general para todos los locales y no se concederán ampliaciones particulares.
6. Propuesta formulada en sesión de comisión informativa.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el calendario de fechas para el año en las que se incrementa acumulativamente el horario general de establecimientos remitida
1. El incremento acumulativo del horario general de establecimientos se ajustará a las siguientes restricciones de ejercicio:
  - I. Las actividades recreativas no podrán iniciarse, antes de las 06:00 horas.
  - II. Entre el horario de cierre o de finalización establecido, sea este efectivamente realizado o no, y su apertura o iniciación debe transcurrir un período mínimo de tres horas. Si la titular del establecimiento comunica formalmente al ayuntamiento su renuncia a aplicar las ampliaciones del horario general autorizadas por este, el periodo de cierre obligatorio se contará a partir del horario general de cierre previsto.
  - III. En todo caso, queda prohibido el funcionamiento de equipos audiovisuales, de música, así como las actuaciones, pistas de baile o similares y en general, cualquier actividad que pueda generar ruidos molestos, antes de las 11:00 horas.
  - IV. La ampliación no supone ampliación del horario de funcionamiento de la terraza. Al terminar el horario y en un plazo máximo de 30 minutos se deberá proceder a retirar de la vía pública o quedar recogido el mobiliario de manera que no pueda volverse a colocar por ninguna persona el mobiliario en la vía pública a partir de la hora de retirada.
  - V. La ampliación es general para todos los locales y no se concederán ampliaciones particulares.
2. La ampliación de horarios se comunicará a Gobierno Vasco, Departamento de Seguridad, Dirección de Juegos y Espectáculos y a la comisaría de la Ertzaintza de Laguardia.

Votos a favor: 10 (diez); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).



5. **Comisión informativa dictaminadora de Cultura, euskera y deportes.**
7. **Comisión informativa dictaminadora de economía, hacienda y empleo y urbanismo (especial de Cuentas).**

### **6.1. Contrato bancario de cuenta de crédito con vencimiento 31 de diciembre de 2024.**

#### Antecedentes

1. Incoación de expediente para suscribir un contrato de cuenta anual de crédito con entidad financiera, operación de tesorería concertada con objeto de hacer frente a desfases transitorios entre cobros y pagos. Importe máximo: 500.000 (quinientos mil) euros. La incoación supone la invitación a las entidades bancarias que tienen oficina abierta en Oyón-Oion; Kutxabank, La Caixa, Laboral Kutxa y Bansander. La oferta indicará tipo de interés sobre el capital dispuesto y comisiones bancarias a aplicar en su caso. La operación deberá quedar cancelada a 31 de diciembre de 2024.
2. Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 56.1 de la Norma foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava señala que las Entidades locales podrán concertar, con cualesquiera entidades financieras, operaciones de tesorería por plazo no superior a un año para cubrir déficits temporales de liquidez derivados de las diferencias de vencimientos de sus pagos e ingresos, de conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Norma Foral 5/1989, de 30 de junio, de Haciendas Locales.
3. Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 51 de la Norma foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas locales que establece que en los términos previstos en la presente norma y en el marco de las disposiciones que se determinen por las Instituciones competentes, los Municipios del Territorio Histórico de Álava y sus Organismos Autónomos, previo acuerdo del Pleno de la Corporación municipal, podrán concertar: b) Operaciones de tesorería con cualquier entidad financiera y plazo no superior a un año, para atender sus necesidades transitorias de tesorería.
4. Acta de la mesa de contratación de 11 de diciembre de 2023 que recoge las ofertas presentadas y que se detalla:
  - a. Laboral Kutxa, comisión de apertura: 0 %, tipo de interés: fijo anual 3,94 %, comisión de saldo no dispuesto: 0,10 % anual, Intereses devengo trimestral.
  - b. Kutxabank, comisión de apertura: 0 %, tipo de interés: fijo anual 4,15 %, comisión de saldo no dispuesto: 0,10 % anual, Intereses devengo trimestral.
5. Propuesta de la mesa de contratación que se transcribe:  
Adjudicar el contrato bancario de cuenta de crédito anual a Laboral Kutxa que propone las siguientes condiciones: Importe máximo: 500.000 (quinientos mil) euros, plazo máximo de cancelación 31 de diciembre de 2024, tipo de interés nominal anual sobre el capital dispuesto 3,94 %, comisión de saldo no dispuesto: 0,10 % anual, Intereses devengo trimestral. Formalización ante fedatario público municipal: secretario del ayuntamiento.
6. Propuesta de alcaldía.

Se acuerda:

*Pleno del ayuntamiento, sesión 13 - XII – 2023;*



1. Adjudicar el contrato bancario de cuenta de crédito anual a Santander Laboral Kutxa que propone las siguientes condiciones: Importe máximo: 500.000 (quinientos mil) euros, plazo máximo de cancelación 31 de diciembre de 2024, tipo de interés nominal anual sobre el capital dispuesto 3,94 %, comisión de saldo no dispuesto: 0,10 % anual, Intereses devengo trimestral. Formalización ante fedatario público municipal: secretario del ayuntamiento.
2. Facultar al sr. alcalde, José Manuel Villanueva Gutiérrez, para la firma de cuantos documentos sea necesario.
3. Comunicar este acuerdo a Diputación Foral de Álava, Departamento de Administración Local y Equilibrio territorial.

Votos a favor: 10 (diez); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

#### **8. Dación de cuenta sucinta de las resoluciones de alcaldía.**

El alcalde ha remitido a la corporación, la totalidad de las resoluciones de alcaldía que fueron dictadas desde la resolución 275 de 14 de noviembre de 2023 hasta la fecha de convocatoria de esta sesión y que son desde la resolución 275 de 14 de noviembre a la resolución 295 de 1 de diciembre para que los concejales y las concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de Gobierno.

No se plantean cuestiones

#### **Último punto) Ruegos y preguntas**

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): ¿Se ha firmado el convenio con la Sociedad Deportiva Oyonesa?

Sr. Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion): Les presentamos la propuesta de acuerdo y no han contestado.

Sr. Inclán Gil (PP): Queremos saber cuándo se va a buzonear el programa de fiestas de Navidad

Sr. alcalde: El programa está buzoneado desde hace una semana

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Se ha informado que el viernes, 15 de enero se van a presentar los presupuestos a los vecinos en una asamblea. Los van a conocer antes que los concejales, ¿Cuándo se va a presentar a los concejales?

Sr. alcalde: En la asamblea vecinal del 15 de diciembre se van a explicar a las líneas generales del presupuesto. Nuestra idea es remitir el presupuesto a los concejales antes del 22 de diciembre.



Ayuntamiento de OYÓN-OION  
OYÓN-OIONgo Udala

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 20 horas 40 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas del primer día de la tercera década, día vigésimo primero de Frimario, del año CCXXXII.) De todo lo cual como secretario doy fe.

Oyón-Oion a 9 de enero de 2024.  
El secretario del Ayuntamiento:

Vº. Bº. La Presidencia:

*Pleno del ayuntamiento, sesión 13 - XII – 2023;*